



MINAGRICULTURA



**CRONOGRAMA DE LOS CONTINGENTES DE IMPORTACION DE QUESOS ORIGINARIOS DE LA CONFEDERACION SUIZA Y EL PRINCIPADO DE LIECHTENSTEIN - 2017**  
**Decreto 0029 de 2012 y Resolucion No.000060 del 15 de marzo de 2017**

Artículo	Concepto	Fechas
3º	Presentación de las Solicitudes	Entre el 17 de marzo y el 7 de abril de 2017
4º	Evaluación de las solicitudes	10 al 18 de abril de 2017
5º	Publicidad del listado : página web <a href="http://www.minagricultura.gov.co">www.minagricultura.gov.co</a>	19 de abril de 2017
6º	Trámite ante la Ventanilla Unica de Comercio Exterior – VUCE	Desde el 20 de abril hasta el 30 de noviembre de 2017
6º, párrafo 3º	Otorgamiento de Autorización	Dos (2) días hábiles a partir de la fecha en que la VUCE la asigne a Minagricultura
6º, párrafo 4º	Devolución por errores e inconsistencias	El importador debe realizar las correcciones correspondientes dentro de los Cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de devolución
7º	Vigencia de la autorización	Hasta 31 de diciembre de 2017
9º	informe sobre la realización de la importacion	Los beneficiarios autorizados conforme al procedimiento establecido en la presente Resolución, deberán informar por escrito a la Oficina de Asuntos Internacionales del MADR dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de la importación, la cantidad efectivamente importada. Así mismo en caso de no utilizar la cantidad asignada, informar los motivos por los cuales no realizo la importacion,